

por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/418/G.C/PA.

Interesado: Pedro Guevara Martínez.

DNI: 74426614V.

Infracción: Grave, arts. 34.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, y 147.1.A), l) y 147.2 de Ley 7/2007, de 9 de julio.

Sancionable: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de agosto de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Expte.: AL/2009/399/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/399/VIG.COS./COS.

Interesada: Áridos y Hormigones Ojeda.

CIF: G04456893.

Infracción: Leve, art. 90.c) de la Ley de Costas, 91.3 de esa Ley y 97.2 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa en la cuantía que se determine reglamentariamente para cada tipo de infracción, aplicando los criterios del apartado anterior, de modo que aquella no sea superior a la mitad de la que resultaría con arreglo a dichos criterios, ni en todo caso, a 60.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de agosto de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones definitivas recaídas en los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: AL/2008/711/AG.MA/FOR.

AL/2008/719/AG.MA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de las Resoluciones de los expedientes sancionadores AL/2008/711/AG.MA/FOR y AL/2008/719/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2008/711/AG.MA/FOR.

Interesado: Paisajes del Sureste, S.L., y otro.

DNI: B04563094.

Infracciones: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 5.000 euros así como la obligación de reparar el daño causado.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes para interponer recurso de alzada.

Núm. Expte. AL/2008/719/AG.MA/FOR.

Interesado: Paisajes del Sureste, S.L., y otro.

DNI: B04563094.

Infracciones: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 4.200 euros así como la obligación de reparar el daño causado.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 24 de agosto de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2009/363/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Antonio Martínez Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2009/363/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.